



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2024

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 09:32 am, del día 13 de diciembre de 2024, se reunieron para desarrollar la Sesión Extraordinaria de Concejo virtual y presencial bajo la Presidencia del señor Alcalde, **JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO**; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

1. **ROCIO DEL PILAR CÁCERES SABOYA.**
2. **JAIRO OMAR CAVERO RAMOS.**
3. **PATRICIA MÓNICA HERRERA BARRIENTOS.**
4. **RUBÉN RETAMOZO CHÁVEZ (Virtual).**
5. **SILVIA MARGARITA CHAVEZ MIÑANO.**
6. **JONAS ISAIAS VELASQUEZ BAUTISTA.**
7. **SANTA BÁRBARA TEÓFANA SOLIS HUARACA.**
8. **JESÚS ALEXANDER CICCIA DUEÑAS.**
9. **LUIS ENRIQUE BECERRA JIMÉNEZ.**
10. **LUZ ESPERANZA OJEDA GONZÁLES.**
11. **JORGE ALBERTO HUANAY ECOS.**
12. **JUAN JOSE RIOS MAQUI.**
13. **CÉSAR EDUARDO COBIÁN REATEGUI (virtual).**

Participando como Secretario General del Concejo Municipal de Ventanilla, el Licenciado Mack Robert Ponte Silva.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General, luego de verificar la asistencia de los señores regidores, informa al señor Alcalde que, de acuerdo a lo normado en el artículo 31° del Reglamento Interno de Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 016-2022/MDV, modificado por Ordenanza Municipal N° 017-2023/MDV; existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Concejo; por lo tanto, corresponde dar inicio a la Sesión Extraordinaria de Concejo.

APERTURA DE LA SESIÓN

Habiéndose constatado el quórum de Ley, señor Alcalde, **JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO**, declara iniciada la Sesión Extraordinaria de Concejo.

PUNTO DE AGENDA

1. Informe de Servicio Relacionado N° 017-2024-2-1623-SR, "Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional ante el Concejo Municipal". Año: 2024. Al Tercer Trimestre. Periodo: Enero – Setiembre, de acuerdo a la Directiva N° 002-2023-CG/PREVI.

ORDEN DEL DÍA
PUNTOS DE AGENDA

Informe de Servicio Relacionado N° 017-2024-2-1623-SR, "Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional ante el Concejo Municipal". Año: 2024. Al Tercer Trimestre. Periodo: Enero – Setiembre, de acuerdo a la Directiva N° 002-2023-CG/PREVI.

El señor Alcalde, menciona que se encuentra ingresando al Ministerio de Desarrollo e inclusión social para recibir una Premiación, por lo que informa al pleno del Concejo Municipal que a fin de que Presida la sesión la Teniente Alcaldesa, asimismo, invita al Ingeniero Ronald Wilson Palomino Sulca, Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, a fin de que informe al Concejo Municipal, inició su exposición el Jefe del Órgano de Control Interno saludando al pleno del Concejo Municipal, como es



costumbre se encuentra presente trimestralmente para sustentar o presentar el informe acumulado hasta el tercer trimestre de las acciones y labores de control que desarrolla el Órgano de Control Institucional.

El presente informe corresponde al acumulado hasta el mes de setiembre del presente año, respecto a la información general de la entidad, como son los datos de la Municipalidad Distrital de Ventanilla que todos conocemos, luego de ello, menciona los datos del Jefe del Órgano de Control Institucional, designado con Resolución de Contraloría N° 266-2023 de fecha de su designación el 12 de junio de año 2023.

Menciona las Acciones de Control Gubernamental del periodo enero a setiembre del año 2024, hasta el mes de setiembre se tenía concluido un Control Posterior en la modalidad de Auditoría de Cumplimiento y trece Controles Simultáneos y en proceso un Control Posterior en la modalidad de Auditoría de Cumplimiento, lo cual se detalla, este año al Órgano de Control Interno, se ha dedicado en su totalidad a realizar Auditorías de Cumplimiento, en total son dos, se tiene concluido uno al mes de junio y el día de hoy se está concluyendo el segundo, pero el detalle se va a presentar en el siguiente informe.

A efectos de agilizar la presentación, se va a detallar aquello que corresponde a lo realizado en el trimestre de julio a setiembre, pero la copia que se ha remitido para analizar y que ya ha sido sustentado en las anteriores ocasiones, pero igual se les ha proporcionado el detalle.

Respecto al estado de las recomendaciones del Servicio de Control Posterior, es importante recordar la leyenda de los estados, la letra I corresponde a Implementada, NI no implementada, EP en proceso, P pendiente e INAC inaplicable, es así que respecto al tipo de recomendaciones que son cinco, hasta el mes de setiembre se tenía un total de dieciocho recomendaciones de Control Posterior implementadas, no implementadas se tiene dos recomendaciones de Acción de Oficio Posterior, en proceso se tiene seis, pendientes se tiene once y ninguna ha sido declarada inaplicable, para un total de treinta y siete; es importante señalar que el último dato que se tiene correspondiente a este mes, se está superando la meta planteada por la Contraloría General de la República que es el noventa por ciento; si bien es cierto que a setiembre podría parecer que es un avance bajo, se está superando la meta planteada por la Contraloría General de la República.

Respecto al Control Simultáneo, al mes de setiembre se tenía concluido ocho Controles Concurrentes y cinco Visitas de Control, para un total de trece Servicios de Control Simultáneos.

Se va a detallar aquello que corresponde a partir del mes de julio, Informe de Hito de Control, Control Concurrente a la ejecución del proyecto Creación de los servicios de transitabilidad vehicular y peatonal en los Asentamiento Humanos Susana Higushi, Kenji Fujimori, Héroes del Cenepa, zona sur del distrito de Ventanilla, provincia del Callao, departamento del Callao, este corresponde al hito número tres, se ha encontrado un total de dos aspectos relevantes o Situaciones Adversas; nuevamente, es ya recurrente la ausencia parcial de personal requerido en la supervisión de obra, sitúa en riesgo el oportuno control de la seguridad durante los trabajos de realizados en obra, así como una posible inaplicación de la penalidad correspondiente; asimismo, la ejecución de las partidas de juntas asfálticas en gradas de concreto sin tomar en cuenta aspectos contemplados en el expediente técnico de la obra, que podrían afectar la calidad o durabilidad de dichas estructuras.

En la primer situación adversa vale la pena señalar que, es repetitivo, si se recuerda en las presentaciones anteriores, muchas veces se ha encontrado lo mismo, llama la atención que precisamente cuando se apersona el personal del Órgano de Control Interno, no se encuentre el personal clave, puede ser una casualidad, es la interrogante, sin embargo corresponde a la entidad bajo la dirección de obras o a quien le corresponda, analizar con mayor detenimiento que está pasando en las obras respecto al personal clave.

Informe de Visita de Control, se realizó una visita a la ejecución de las actividades realizadas para la prevención y promoción del dengue en la Municipalidad Distrital de Ventanilla, esto ha sido una indicación de la alta dirección de la Contraloría General de la República, se ha realizado a nivel de todos los gobiernos locales que tiene prevalencia de este problema y le satisface informar que no se han identificado situaciones adversas al respecto, es decir que los procesos revisados vinculados a la prevención del dengue, se encuentran correctamente en la Municipalidad Distrital de Ventanilla.



Informe de Hito de Control, a la obra Creación de los servicios de transitabilidad vehicular y peatonal en los Asentamientos Humanos Susana Higushi, Kenji Fujimori, Héroes del Cenepa, zona sur del distrito de Ventanilla, provincia del Callao, departamento del Callao, corresponde al Hito de Control N° 4, los aspectos relevantes o Situaciones Adversas relevantes son: 1. Presencia de tramos del sardinel y/o veredas con nivel por debajo del nivel de la carpeta asfáltica, no se observa lo contemplado en los planos del expediente técnico, además que puede afectar el adecuado confinamiento del pavimento flexible y poner en riesgo su durabilidad. 2. Deficiencias e incompatibilidades en las especificaciones técnicas del análisis de precios unitarios correspondiente a ciertas partidas de áreas verdes, muros de contención y varios, que sitúan en riesgo el adecuado control de sus avances, conformidades y pagos respectivos. 3. Deficiencia en la implementación de acciones correspondiente a la seguridad en el trabajo, así como en el orden y limpieza, lo cual sitúa en riesgo la integridad física del personal y el adecuado almacenamiento de los materiales.

El Control Concurrente, permite hacer un acompañamiento a la ejecución de los procesos, en el presente caso la ejecución de la obra, periódicamente con las visitas que realiza el personal especializado del Órgano de Control Interno comunica a la entidad las Situaciones Adversas, para que la entidad tome cartas en el asunto, para que las absuelva, presente un plan de acción y después la documentación que valide que estas Situaciones Adversas han sido superadas.

Respecto al estado de las Situaciones Adversas de los Servicios de Control Simultáneo, se tiene a Setiembre un total de treinta y nueve Situaciones Adversas Corregidas, una con acciones, cuatro sin acciones, para un total de cuarenta y cuatro Situaciones Adversas, como se puede apreciar es una buena cantidad de Situaciones Adversas que vienen siendo corregidas y con la última información correspondiente a este mes, la entidad ha superado la meta establecida por la Contraloría General de la República, como mínimo.

Respecto a los demás servicios Relacionados que ha ejecutado el Órgano de Control Interno, se aprecia que al mes de setiembre se tiene un setenta y tres por ciento de recomendaciones de Servicios de Control posterior y Situaciones Adversas en su estado final, se está en un ochenta y nueve por ciento sobre el noventa y seis por ciento, siendo una meta que la entidad ha podido superar.

Respecto a otras acciones de prevención e integridad, se refiere a la evaluación del Sistema de Control Interno, que es implementado por la propia entidad en sus diferentes dependencias para garantizar que se aseguren los controles necesarios para una buena gestión y administración de los recursos públicos, primero se hace una evaluación anual, que es una autoevaluación, según ello el grado de madurez reportado por la entidad es de un noventa y ocho punto cuarenta y un por ciento, que significa un nivel óptimo; pero cuando el Órgano de Control Interno realiza la evaluación de lo mismo, se verifica que el grado de madurez llega a un porcentaje de cincuenta, que significa un nivel básico, lo que significa que la autopercepción de la entidad es muy optimista; hace falta mostrar que no es así; asimismo, adelanta el expositor que, en la Auditoría de Cumplimiento que se está concluyendo el día de hoy, permite generar recomendaciones de mejora y se va a remitir una buena cantidad de recomendaciones, en un solo informe aproximadamente veinte recomendaciones de mejora, lo cual demuestra que el Sistema de Control Interno de la entidad no está funcionando bien, hay muchos problemas en el control, creemos que nuestra participación realizando las recomendaciones y la buena disposición de la entidad ha superarlos, va a permitir que el objetivo final que es la mejora de la gestión de la entidad se pueda cumplir, es un reto grande para el próximo año.

Respecto al detalle de los entregables, la entidad ha estado cumpliendo dentro de los plazos establecidos; respecto a las medidas de remediación y de control, son aquellas que se vinculan al Sistema de Control Interno, se tiene de enero a setiembre del 2024 de planificadas se tiene cuatro medidas de remediación y no se ha implementado ninguna; respecto a las medidas de control, se tiene planificadas dieciocho y solamente una implementada; lo que ratifica que el principal problema que tiene la entidad es su Sistema de Control Interno.

Respecto a las Declaraciones Juradas de ingresos, bienes y rentas, se han presentado cuarenta y cinco hasta setiembre del 2024, no presentó una persona y en proceso cuatro; lo que hace un total de cincuenta obligados a presentar la Declaración Jurada de ingresos, bienes y rentas.



En relación a la Declaración Jurada de Intereses, es aquella que cada obligado debe de presentar ante la Contraloría General de la República la relación de sus familiares, hasta cierto grado de consanguinidad y de afinidad, así como la participación que podrían tener en sociedad o empresas; para un total de ciento sesenta y uno, cincuenta y nueve obligado son han presentado la Declaración Jurada de Intereses; es un tema que la entidad debe tomar muy en cuenta.

Respecto a la Rendición de Cuentas de los titulares, se ha presentado dentro del plazo, no hay observación alguna.

Sobre el SIREC, que es el Sistema de Identificación, Registro y Consulta de funcionarios y servidores que administren o manejen fondos públicos, se tiene un cumplimiento del cien por ciento.

En relación a las limitaciones del ejercicio de Control Gubernamental, se tiene la demora y omisión de algunas Gerencias o Subgerencias de las entidad en brindar información; respecto a ello, la Contraloría General de la República ha modificado el Reglamento de Infracciones y Sanciones, que se aplica a funcionarios y autoridades que limitan el accionar de los órganos del Sistema Nacional de Control, haciéndolo más expedito para aplicar sanciones; por lo que si estas acciones continúan en el próximo año, se tendrá que aplicar el nuevo Reglamento que ha aprobado la Contraloría General de la República.

La recomendación, es siempre disponer que las unidades orgánicas de la entidad cumplan con adoptar las acciones pertinentes para la atención oportuna y efectiva de los requerimientos de información, a la luz de los datos mostrados en la presentación, se puede señalar que el Sistema de Control Interno debe merecer un enfoque especial por parte de la entidad.

Seguidamente el Jefe del Órgano de Control Institucional, menciona que ha culminado su exposición, asimismo consulta al pleno de Concejo Municipal si se va a considerar presentar alguna denuncia, para poder pasar a una sesión reservada o en su defecto pueden acercarse a la Oficina del Órgano de Control para atenderlos cuando consideren necesario informar de alguna situación que consideren que debe ser tratado por el Órgano de Control.

Seguidamente, la señora Presidenta, manifiesta si algún Regidor desea hacer el uso de la palabra.

El Regidor Juan José Ríos Maqui pide el uso de la palabra, para manifestar que la exposición ha tenido dos partes, una que se ha ido mejorando algo o poco en temas de metas sobre todo, pero por el contrario es la séptima u octava reunión que las recomendaciones en el numeral 5.2 siguen siendo las mismas, es evidente que hay personal en la institución que no está haciendo bien su trabajo, se está pagando hasta un tres por ciento a empresas por supervisar las obras; el Concejo Municipal es la representación de las fuerzas vivas de Ventanilla, por tanto todos los grupos de vecinos, sean de mayoría o minoría deben ser escuchados, porque cuando se gobierna se gobierna para todos y cuando se hace gestión, se hace gestión para todos. Hay funcionarios que deben presentar sus declaraciones juradas y no lo hacen; la Secretaría Técnica no funciona, toda vez que a setiembre se tiene a un grupo de funcionarios que no han realizado su Declaración Jurada de Intereses, por un lado ha mejorado la funcionabilidad, pero por otro lado se está retrocediendo; por lo que es importante que lleve esta inquietud a las personas encargadas y que sean más rígidos con los colaboradores, porque hay responsabilidades administrativas, penales y hasta inhabilitaciones.

El Regidor Luis Enrique Becerra Jiménez, pide el uso de la palabra para manifestar que, en realidad se ha visto una mejora de parte del Sistema de Control Concurrente y Simultáneo, pero hay recomendaciones del Órgano de Control, que los funcionarios deben cumplir su deber y funciones, debiendo entregar la información dentro de la fecha y de la solicitud que corresponde; considera que se están haciendo grandes cosas en Ventanilla como parte de la gestión del señor Alcalde y de los Regidores que vienen apoyando en cada Sesión de Concejo Municipal, es importante resaltar eso y recomendar a los funcionarios que entreguen la información cuando el Órgano de Control lo solicite, para evitar que se diga que no se quiere entregar la información.

El Regidor Jonás Isaías Velásquez bautista pide el uso de la palabra para manifestar que, efectivamente coinciden todos que las recomendaciones siguen siendo las mismas y que la Gerencia Municipal y el señor Alcalde deben tomar alguna determinación al respecto, con la finalidad de corregir y mejorar; pero también,



como se ha resaltado, ha habido mejoras en las recomendaciones o en aquellos temas que no se han estado cumpliendo; pero efectivamente llama la atención que haya algunos funcionarios que no estén cumpliendo como corresponde ante la solicitud del Órgano de Control Institucional; es necesario precisar que, se está cerrando el año y todas las cosas que se están haciendo en el distrito, sea en infraestructura y en las facultades que se tiene como municipalidad, se está avanzando de tal manera que a pesar de las situaciones económicas que es conocidos por todos, se ha venido con ese tipo de deficiencias, en la actualidad como Municipalidad Distrital de Ventanilla se ha cumplido con casi el cien por ciento de la ejecución en relación al PIA presupuestado, pero también se tiene proyectos y obras por gestión que al finalizar se va a triplicar lo que se ha presupuestado en el PIA, entiende que la carga en materia de ejecución presupuestal, proyectos de inversión, se ha descuidado en algunos temas en materia de supervisión, ante ello se debe notificar a la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura a fin de que sea más estricto en el cumplimiento de la supervisión de las obras, toda vez que el Control Concurrente está indicando detalles que no pueden corregir, pero para evitar ello, porque no habla bien de la gestión; deben de corregirse.

La Regidora Luz Esperanza Ojeda Gonzales, pide el uso de la palabra para manifestar que, el trabajo que viene realizando el Órgano de Control Institucional, es como diciendo esto estás haciendo mal, corrígelo, pero lamentablemente, la carga laboral que tienen los funcionarios o la capacidad para poder ocupar el cargo, es que se están cometiendo estos errores, lo que genera malos comentarios de la gestión, en el fondo los vecinos analizan y los Regidores escuchan al Órgano de Control Interno y se ven los errores que se están cometiendo, por lo que solicita que se cumplan las recomendaciones y a los Regidores realizar su labor de fiscalización; porque hay un grupo humano de vecinos que todavía tienen necesidades y están esperando y tiene la confianza que se va a hacer algo por el distrito.

La Regidora Patricia Mónica Herrera Barrientos pide el uso de la palabra, para manifestar que, hay cosas que se deben subsanar, pero no se puede ser mezquinos en reconocer que este año se ha tenido un presupuesto bajo y hasta el momento se han ejecutado más de setenta obras en el distrito, con un presupuesto muy bajo, teniendo el señor Alcalde que estar tocando las puertas de las entidades del Estado, buscando presupuesto para el distrito, para poder tener más obras para el distrito; que hay temas que se tiene que subsanar, se tendrán que subsanar, pero si se está trabajando en el distrito.

El Regidor Luis Enrique Becerra Jiménez, pide el uso de la palabra para aclarar, las expresiones de la colega Luz Esperanza, en el sentido que no podemos ponernos la venda en los ojos, en lo personal en los temas de fiscalización se han estado viendo cualquier tema irregular que se presente y hasta el momento, se percibe un ambiente democrático, donde cada uno menciona su punto de vista y no se ha visto objeciones que la gestión haya realizado, personalmente las cosas se van dando y en la gestión hay errores que se van corrigiendo y se van logrando los objetivos de la gestión.

La Regidora Santa Bárbara Teófana Solís Huaraca pide el uso de la palabra, para manifestar que, definitivamente se está en un ambiente democrático, todos tienen el derecho a expresar lo que sienten, coincide que hay que corregir muchas cosas, sin embargo, la gestión ha conseguido más dinero para más obras y así poder llegar a la población y eso es valorable; entendemos que en Pachacútec y en Ventanilla se tiene una población enorme, es entendible que no se puede llegar a toda la población, pero si por gestión del señor Alcalde, hay más oportunidades de crear obras.

El Regidor Jairo Omar Cavero Ramos pide el uso de la palabra para manifestar que, todas las observaciones que se han expuesto pueden resolverse, confía en la capacidad del Gerente Municipal presente, que va a tomar las acciones para en el próximo trimestre, se vea mejorado sustancialmente, hay que dar la oportunidad para que los funcionarios puedan corregir las falencias que se han tenido en los meses que han pasado.

La señora Presidenta deja constancia que el Informe del encargado del Órgano de Control Institucional es de conformidad con lo establecido en el numeral 7.2 de la Directiva N° 002-2023-CG/PREVI "Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional ante el Consejo Regional o Concejo Municipal".

Finalmente, la señora Presidenta, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Extraordinaria de Concejo, siendo las 10:38 am, dándose por finalizada la Sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO
ALCALDE

Página 5 de 5



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Lic. Adm. MACK ROBERT PONTE SILVA
SECRETARIO GENERAL